



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06 MAR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 18.034/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Acuerdo N° 676/05 mediante el cual se designa a los Mg. Albert Osiris SOFIA, Silvia FERRARI y Dora Silvia MAGLIONI como Directores del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y Profesorado en Matemática, respectivamente, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 20065, con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales, percibiendo una remuneración mensual equivalente a DOCE (12) horas cátedra;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la modificación del citado instrumento legal en lo que respecta al año de finalización de la designación de los docentes mencionados precedentemente;

QUE se cometió un error involuntario al consignar "...31 de Marzo de 20065...";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo N° 676/05 donde dice "...31 de Marzo de 20065..." deberá decir "...31 de Marzo de 2006...";

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 676/05 donde dice "...31 de Marzo de 20065..." deberá decir "...31 de Marzo de 2006...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG



009

ACUERDO

Nº